



# ECOS DE LAS CUENCAS



## Ecos de las cuencas

Los procesos de participación, gestión, transparencia y gobernanza cada día toman mayor presencia en la forma en que nos relacionamos con proyectos y políticas públicas que para su buen aterrizaje y anclaje requieren de tener la mayor información posible para una buena toma de decisiones y la validación de los procesos.

Este Jarocho Cuántico retoma entonces Ecos de las Cuencas Jamapa, Antigua, Actopan, en un afán de retrasmirir el sonido de las voces que en diferentes espacios han tomado el Enfoque de Cuenca como una de las estrategias para realizar investigación, planeación de implementación de políticas públicas, monitoreo de acuerdos de conservación para protección de fuentes de abasto de agua, acompañamiento de procesos jurídicos y cine ambiental.

Esta diversidad de miradas sobre los territorios que geográficamente nos contienen, Las Cuencas, y en donde interactúan un sinfín de dinámicas, muchas de ellas globales con impactos en lo local, como

es el Cambio Climático, situación global que se puede mitigar a través de medidas adaptativas y de gestión de recursos.

Este Jarocho recupera ecos del foro Cuencas y Cambio Climático, realizado en Xalapa el pasado 3 y 4 de noviembre, donde durante dos días se compartió conocimiento entre investigadores, tomadores de decisiones, brigadas comunitarias y público en general, en temas como Gestión Integral del Riesgo, Servicios Ambientales, Monitoreo, Calidad de Agua y Salud, Vulnerabilidad socioambiental entre otros.

Este número presenta el recuento de dos días de trabajo y derivado de este espacio contamos con los artículos de In-seguridad hídrica del Dr. Andrés de la Rosa; las lecciones aprendidas de Adaptación al Cambio Climático y Agua del proyecto y equipo de CityAdapt, finalmente de la Dra. Patricia Gerez sobre los Efectos secundarios del Programa de Servicios Ambientales Hidrológicos en la cuenca del río Pixquiác, Veracruz

Desde otro enfoque compartimos la de tres experiencias de defensa del territorio,

dos del estado de Veracruz y una del pueblo Masewal de la Sierra Norte de Puebla titulado Mover las Fronteras.

Finalmente una mirada desde el Festival Itinerante de Cine Comunitario de la Tierra (FICC-Terra), que su última emisión 2022 conecto la Cuenca del río Antigua con toda una experiencia audiovisual y encausando el diálogo comunitario sobre los problemas socioambientales, soluciones locales y la vinculación entre experiencias.

Un número de Jarocho Cuántico no alcanza para reflejar la diversidad de las temáticas con enfoque de cuenca, sin embargo nos acerca a la multiplicidad de actores y acciones donde la meta es la misma: la conservación de bosques, suelo, agua y todas las interacciones para sostener nuestros medios de vida; y prepararnos y adaptarnos con la mayor información posible ante los retos que el Cambio Climático nos enfrenta de ya en adelante.

Georgina Vidriales Chan

## Los monos de Patricio



Coordinan este número: **Georgina Vidriales Chan e Isela Pacheco Cabrera**

Autores: **Patricio Ortiz, Gerardo Alatorre Frenk, Federico Márquez Hernández, Andrés de la Rosa Portilla, Isabel García Coll, Sergio Alfredo Angón Rodríguez, Carmelo Maximiliano, Patricia Gerez Fernández, Sandra Moguel, Astrid Puentes Riaño, Daniel Cerqueira, Francisco Xavier Martínez Esponda, FICC-Terra, Georgina Vidriales Chan, León Mendoza, Loni Hensler, Mariana Hernández, Río Barajas y Laura Aguirre**

Director: **Tulio Moreno Alvarado** / Subdirector: **Leopoldo Gavito Nanson** / Coordinador: **Manuel Martínez Morales (+)** / Edición: **Moxel Alberto Pola Sánchez**

Comité Editorial: **Lilia América Albert Palacios, Lorenzo M. Bozada Robles, Isela Pacheco Cabrera, Beatriz Torres Beristain y Georgina Vidriales Chan**

Correspondencia y colaboraciones: **eljarochoquantico@gmail.com** • **Facebook.com/ElJarochoCuántico** • **Twitter: @jarochoquantico**

# Foro sobre Cuencas y adaptación al Cambio Climático en el centro de Veracruz

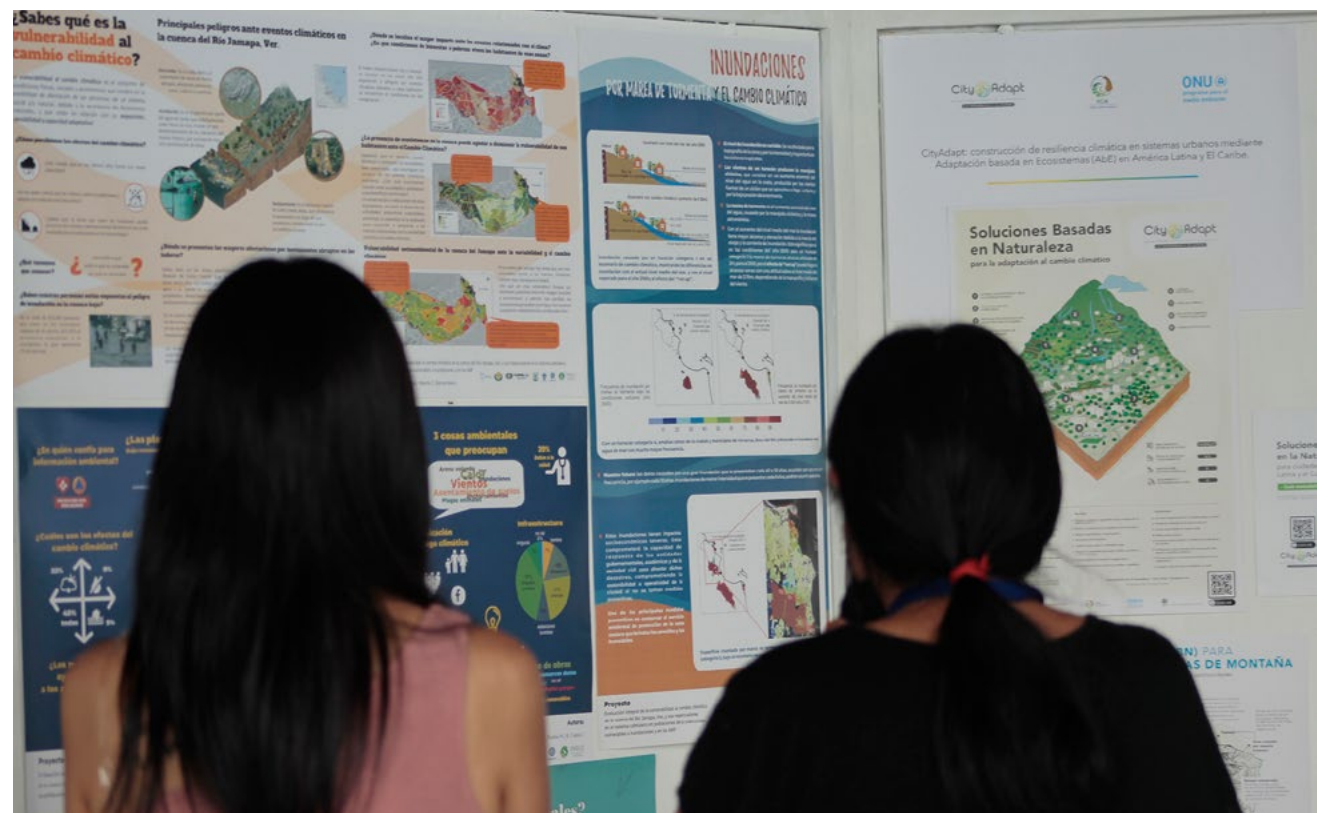
► Gerardo Alatorre Frenk y Federico Márquez Hernández

**E**n noviembre de 2022 tuvo lugar en Xalapa el foro “Gestión integral de cuencas y adaptación al cambio climático en el centro de Veracruz: experiencias y retos”, coorganizado por organizaciones de la sociedad civil (OSC), SEDEMA, Protección Civil y académicos/as. Ahí, participantes de numerosas experiencias para la gestión integral de cuencas y la adaptación al cambio climático, desarrolladas en los últimos 20 años por distintos tipos de actores (los tres niveles de gobierno, OSC, academia, comunidades y programas interactivos con participación de agencias internacionales) nos presentaron un panorama de la situación socio-hídrica-ambiental en el centro del estado de Veracruz y de las iniciativas que al respecto han emprendido. También hubo espacio para el intercambio y el debate entre experiencias.

Vimos cómo avanza el cambio climático: la temperatura aumenta, los patrones de lluvia y las condiciones para la producción alimentaria cambian, y no se observan claras estrategias de adaptación. La salud hidrológica de las partes altas de las cuencas está en entredicho, así como la capacidad gubernamental para asumir el reto que ello implica, mientras en la planicie costera se agravan los problemas de contaminación de los mantos freáticos y se agudizan los riesgos de las poblaciones ante desastres que alguna vez fueron naturales, pero ya no lo son, o no puede saberse en qué medida lo son.

Se habló de los positivos impactos de las Áreas Naturales Protegidas; las de las sierras, que aportan agua y frescura, y los arrecifes que, si bien han resistido un megaproyecto cercano (la zona portuaria de Veracruz), son frágiles y su conservación incierta. Los riesgos y los daños ambientales continúan ocurriendo, pero sus afectaciones son diferenciadas, afectan mayormente a la población desfavorecida. En un sistema social violento estructuralmente, no podemos hablar de sostenibilidad en las cuencas sin hablar de deconstruir violencias sistémicas, no podemos hablar de cuidado ecosistémico sin hablar de cuidado social. Las ANP están habitadas y su conservación depende de la corresponsabilidad de la gente, pues ha quedado clara la inoperancia de la conservación restrictiva.

Asistimos a la multiplicación de los delitos ambientales; hay quienes lo atribuyen a lo reducido de las penas, falta de aplicación de las leyes, disfuncionalidad en el sistema de denuncias y falta de consecuencias (impunidad) para responsables identificados. Pero si la estrategia punitiva ha sido histó-



ricamente disfuncional, el reto que aparece es modificar las condiciones de inseguridad, desigualdad y privilegio en el sistema social.

El mundo y el país enfrentan amenazas de privatización del agua; la política ambiental está semi-desmantelada, pero ocasionalmente hay avances. En Xalapa un proceso surgido en 2018 logró consensos entre instancias del gobierno local, las organizaciones ciudadanas y académicos/as, en torno a una Estrategia de Gestión Integral del Recurso Hídrico (EGIRH). Se puso en marcha un mecanismo de financiamiento basado en el cobro voluntario de 2% sobre la cuenta del agua, mismo que al poco tiempo un discrepante con autoridad decidió cancelar, creando incertidumbres.

En muchas instancias de gobierno persiste la cultura que apuesta a la infraestructura gris como salida ante las problemáticas del agua; del lado de la sociedad, sigue habiendo cierta des-responsabilización como si se tratara de un asunto del gobierno. Falta mucho camino para llegar a la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y en la participación social.

No han faltado problemas, pero tampoco la esperanza de numerosos actores trabajando por soluciones y logrando resultados. Veracruz ha sido pionero en cuestiones como la legislación sobre riesgos y los programas de compensación por servicios ambientales hidrológicos (PCSAH). Se están monitoreando las zonas reforestadas y la calidad del agua de los arroyos, y existe una EGIRH, pugnando por hacerse realidad. Ha habido financiamientos para la gestión de

cuencas y la captura de carbono, trabajos de reforestación, estrategias de gestión integral de riesgos, programas piloto de captación de agua de lluvia, y de sanitarios secos; hay líneas de trabajo en restauración, manejo forestal, ganadería sostenible, agroforestería, sistemas comunitarios de agua, ecotecnologías. Hay brigadas movilizándose ante amenazas climáticas y muchos otros procesos que abonan a la resiliencia ambiental y comunitaria.

En estas experiencias encontramos un nuevo paradigma de gestión socioecológica. La gestión de cuencas es también la del agua, de la adaptación al cambio climático, de los riesgos, del cuidado de la salud y la alimentación, del cuidado del tejido social. Están entrelazadas y por ello requieren estar entrelazados los esfuerzos de las y los habitantes, las OSC, academia y gobierno. El enfoque de cuencas es transversal, la participación comunitaria sustancial. Ya no basta atender los riesgos, el énfasis debe ser prevenirlos. Nuestra narrativa no puede centrarse en los problemas, sino en las alternativas, la acción, la pluralidad.

Los PCSAH han tenido impactos positivos, sobre todo a mayor densidad de predios incluidos. Van disminuyendo los riesgos a que están sometidas las poblaciones y los bosques ven su desarrollo fortalecido. El monitoreo socioecológico facilita decisiones. En el Pixquiac Sendas ha avanzado hacia cogestión de cuenca y restauración en simbiosis con economía local. Se ha logrado impactar consciencias de funcionarios y comunidades, abrir

brechas para gobernanza hacia la sustentabilidad. En Xalapa se han construido antecedentes de ciudadanización del gobierno del agua, con el comité de Consulta, Gestión y Seguimiento de la EGIRH-X y la creación del Consejo Asesor Técnico de Servicios Ambientales, encargado de orientar el ejercicio de los fondos recabados vía pago del 2% en el recibo del agua. También se logró crear en la CMAS un área de gestión de cuencas.

Aún queda camino por recorrer en la consolidación de este nuevo paradigma: fortalecer la comunicación, democratizar y unificar la información, demostrar a autoridades los beneficios de ecosistemas, cubrir los déficits de formación interdisciplinaria, exigir la articulación del gobierno, trascender el cortoplacismo gubernamental, las discontinuidades de una administración a la siguiente y la dependencia de voluntades particulares.

Necesitamos concentrarnos en la prevención antes que la reacción, construir justicia social, fortalecer el tejido social, la intergeneracionalidad y el involucramiento ciudadano, rediseñar las arquitecturas de participación, lograr la obligatoriedad de las autoridades de abrir espacios de co-participación. Se requiere evitar la privatización del agua, ampliar los canales de financiamiento, fortalecer marcos legales, trabajar con los habitantes de cada territorio, impulsar sentimientos de implicación y cuidado de lugares habitados.

Habrá que seguir articulando saberes, haceres y poderes, si queremos proteger lo que nos da vida.

**E**stimado lector (a), seguramente al leer el título le recuerda algunas de estas situaciones: cuando hemos abierto la llave para bañarnos y ¡ohh sorpresa! no hay agua, o cuando hemos abierto la llave para lavarnos las manos y no hay agua, cuando nos anuncian algún programa de tandeos y nos vemos obligados al ahorro del vital líquido o acarrear agua de otros lugares para satisfacer nuestras necesidades o en casos muy extremos, cuando ha hecho mucho calor y vemos perros callejeros jadeantes o nuestras mascotas tratan de refugiarse en la sombra fresca. Pues bien, le comento que esta es solo una parte de la seguridad hídrica y me explico a continuación.

Estamos acostumbrados a medir las cosas en la medida en la que nos afecte y solo en lo inmediato, pero ¿qué pasa con el lugar donde se “fabrica” el agua que utilizamos, qué pasa con nuestras montañas y los árboles?, ¿el agua que consumimos es de calidad y cantidad suficiente?, ¿el agua se utiliza equitativamente para todas las actividades como la agricultura, ganadería o las actividades industriales?, ¿qué pasa con el exceso de agua que se refleja en inundaciones o su escasez que se refleja en sequías?. Todos estos aspectos forman parte de la seguridad hídrica y en un sentido un poco más técnico y parafraseando a los autores David Grey y Claudia W. Sadoff (2007) se puede definir como:

La cantidad de agua disponible en cantidad y calidad aceptables para

## Entendiendo la (in) seguridad hídrica

► Dr. Andrés De la Rosa Portilla



la salud, las actividades humanas, nuestros ecosistemas y los medios de producción; pero también, en un nivel aceptable de riesgos (inundaciones

y sequías) para las personas, el ambiente y la economía.

Como puede leer, es un concepto corto, con grandes implicaciones y al-

cances; y es que, si no se atiende y gestiona la seguridad hídrica en todos sus eslabones, los efectos pueden ser desfavorables de una u otra forma. Le invito a recordar las noticias cuando nos bombardearon con el tema de que el agua se agotada en algunas lagunas de Veracruz como el Farallón, o cuando nos enteramos de que Nuevo León prácticamente se está quedando sin agua. ¿Recuerda usted cuando era niño y los garrafones eran de vidrio? y nos preguntábamos ¿cómo para qué comprar agua? Antaño se pensaba que era una locura y hoy no solo compramos agua de calidad en garrafón, la compramos en diversas presentaciones y es muy difícil encontrar un arroyo, río o laguna en la que podamos beberla sin arriesgarnos a enfermarnos. Este es solo un ejemplo de cómo ha evolucionado nuestro concepto mercantil sobre el agua.

No quiero asustar al amable lector (a), mi intención es ayudarle un poco y tocar alguna fibra sensible que nos haga cuestionarnos el ¿por qué hay que reforestar nuestras montañas (fábricas de agua)? ¿por qué hay que reportar las fugas?, ¿por qué hay que utilizar el agua sin excesos? y ¿por qué debe regularse el uso eficiente en todos los sectores productivos?. En la medida en que pongamos nuestro grano de arena, seguro ganaremos nuestra gota de agua, para que todos tengamos agua hoy, mañana y en el futuro las nuevas generaciones puedan disfrutar de ella, para no dejar a nadie atrás; pero sobre todo, para vivir en menor grado en la inseguridad hídrica.

## CityAdapt, Adaptación al cambio climático y el agua: Lecciones aprendidas

► Isabel García Coll, Sergio Angón y Carmelo Maximiliano

**E**l proyecto CityAdapt del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha realizado trabajos en los municipios de Xalapa y Tlalnelhuayocan desde el año 2018. En una primera etapa se realizaron estudios para identificar la vulnerabilidad socioambiental ante eventos relacionados con el cambio climático en las zonas urbanas y rurales de ambos municipios, así como en las cuencas de abastecimiento. Posteriormente, se implementaron distintas Soluciones basadas en Naturaleza (cuadro 1) en distintos ámbitos. Estas acciones promueven la adaptación ante los efectos adversos del cambio climático y apuntan a incrementar la resiliencia de las ciudades en el mediano y largo plazo a través del escalamiento horizontal y vertical.

Ámbito de aplicación	Acción
Cuenca	Sistemas silvopastoriles y ganadería regenerativa para reducir la deforestación y mejorar los medios de vida
Paisajes Periurbanos	Restauración ecológica combinada con agroforestería en el cerro del Estropajo para conservar el bosque, suelo y manantiales, y ofrecer medios de vida más resilientes a los ejidatarios
Paisaje Urbano	Restauración de la vegetación riparia en las laderas de un arroyo urbano para disminuir los deslizamientos de tierra y mejorar la calidad del agua Sistema de humedales artificiales de flujo subsuperficial para tratamiento de aguas residuales Sistema de jardines infiltrantes para favorecer la infiltración del agua de lluvia y disminuir inundaciones
Comunidades locales	Sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas y edificios públicos para enfrentar el estrés hídrico que sufren los habitantes de las zonas más vulnerables de la ciudad
Educación ambiental	Módulos de producción de hongos comestibles a grupos de mujeres para apoyar en la conservación de la biodiversidad, y ofrecer alternativas a medios de vida
Colaboración con la academia	Diseño de juegos infantiles que enseñan a los menores sobre el cambio climático y cómo podemos enfrentarlo mediante medidas de adaptación basadas en ecosistemas.
Colaboración con gobiernos locales, subnacionales y nacionales.	Distintos trabajos de tesis de licenciatura, maestría y doctorado en conjunto con la Universidad Veracruzana, El Colegio de Veracruz, El Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y el Instituto de Ecología, entre otras instituciones.
Materiales de comunicación	Estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional con ayuntamientos de Veracruz, Secretaría de Medio Ambiente de Veracruz, distintas ciudades y estados como: Ciudad de México, La Paz, Oaxaca, Mérida, Puebla, Guanajuato, Colima, Nayarit, Coahuila, SEMARNAT e INECC
	Estudios de caso, publicaciones, recomendaciones de políticas públicas, videos, testimoniales entre otros materiales que documentan el proceso de implementación del proyecto

Con base en el proceso de implementación de las distintas acciones se han identificado múltiples lecciones aprendidas entre las que destacan:

- Las Soluciones basadas en Naturaleza son un mecanismo del desarrollo sustentable que puede ayudar a enfrentar la crisis del agua y conservar el recurso hídrico aún en espacios urbanos.
- Para movilizar la acción por el agua se requiere ciudadanizar la política pública, involucrando a los ciudadanos compartiendo información clara y fácil de entender para todos. Ciudadanos bien informados pueden ayudar a posicionar la agenda del agua e influir en la toma de decisiones.
- Se requiere de una capacidad institucional mejorada con amplios conocimientos sobre el cambio climático y las soluciones que se pueden implementar para ayudar a las personas a adaptarse de mejor forma ante sus efectos.
- Se requieren modelos de participación incluyentes que aprovechen los mejores aportes de los ciudadanos, la iniciativa privada y la academia en la toma de decisiones.
- Comunicar adecuadamente los retos de la gestión del recurso hídrico es una decisión estratégica para hacer del conocimiento un lenguaje más común y accesible para todos.

# Efectos secundarios del PSAH en la cuenca del Río Pixquiac, Veracruz

► Patricia Gerez Fernández\*

Los Programa de Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH) se diseñaron con el objetivo de detener la deforestación en zonas prioritarias para el abasto de agua a ciudades medias del país. Mediante un “incentivo económico” los usuarios del agua aportarían un recurso para los dueños de los bosques, proveedores de este vital líquido. Esto ha sido un parteaguas en las políticas públicas porque se reconoció la interconexión de los consumidores de agua (ciudades e industrias), con quienes habitan y cuidan esas zonas forestales.

A principios del 2000 una sequía anómala en la ladera oriental del Cofre de Perote estimuló el interés de la ciudadanía por su abasto de agua y protección de los bosques proveedores de este líquido. Así nació el primer PSAH establecido el 2002 en el municipio de Coatepec conocido como FIDECOAGUA; un fideicomiso generado con las aportaciones económicas de los usuarios de agua para proteger las áreas forestales de donde se abastecen sus habitantes. Fue el origen para diseñar un incentivo económico a ejidatarios y pequeños propietarios comprometidos con mantener y recuperar sus bosques. A partir del 2004 esta experiencia fue retomada por CONAFOR para convertirla en una política pública federal en las cuencas prioritarias para abasto de agua a las ciudades en varias regiones del país.

Desde entonces se han realizado numerosos estudios desde diferentes perspectivas disciplinarias y científicas. Se ha documentado la importancia de mantener la cobertura arbolada para favorecer la infiltración hacia los mantos acuíferos, alimentar los manantiales y ríos, y proteger los suelos de montaña. Actualmente, en el contexto del cambio climático, reconocemos que la cobertura de los suelos con bosques bien desarrollados es también un asunto de protección civil y de seguridad regional, más aún en zonas con laderas empinadas y cauces de respuesta rápida.

## Antecedentes del uso de los bosques en esta región

El contexto regional donde se establecen los PSAH es importante para comprender los efectos de estos programas. En este caso, la montaña del Cofre de Perote es una región de alta diversidad ambiental, con antecedentes de poblamiento y aprovechamiento forestal desde inicios de la Colonia (S. XVII). La extracción intensiva de madera se inició con los aserraderos de las haciendas (Siglo XVIII y XIX) establecidas en el Valle de Perote. El Reparto Agrario (1930-1960) impulsó una amplia ocupación de la montaña y una extensa deforestación para abrir tierras agrícolas. Se estableció una veda forestal en 1952 que no detuvo



esta dinámica, por el contrario, favoreció la persistencia de la tala clandestina. A partir de 1989 se impulsó una política que promovió el manejo forestal regulado y favoreció la recuperación de los bosques.

Todo esto para decir que en esta región la “ola de la deforestación ya pasó”. Sin embargo, actualmente dominan los bosques jóvenes de renuevo natural (bosques secundarios), muchos en proceso de degradación por extracción constante de madera en pequeña escala. La economía campesina en la región se sustenta en agricultura y ganadería de baja productividad y venta de madera para autoconsumo y mercados regionales. Estas condiciones históricas y sociales confieren un contexto particular a

este PSAH; además la cercanía de esta montaña con la conurbación de la capital del estado atrae la atención continua de la sociedad regional hacia lo que ahí sucede.

## El PSAH en la subcuenca del Pixquiac

Este programa inició en 2007 con un compromiso quinquenal renovable, aportaciones de CONAFOR y de CMAS-Xalapa y la incorporación voluntaria zonas forestales de importancia hidrológica. La propuesta es dar un incentivo a los dueños para evitar la extracción de madera y detener su transformación hacia potreros o agricultura. La hipótesis (adicionalidad esperada) era que a través de este mecanismo se daría tiempo a que los bosques degradados se recuperen.

Los campesinos inscribieron voluntariamente áreas boscosas de sus parcelas recibiendo un bono \$1200 pesos/ha/año (hasta 2021) y asistencia técnica para mejorar sus sistemas agro-productivos y transitar hacia el manejo forestal regulado.

Hasta ahora se han incorporado 146 polígonos sumando 1,474 hectáreas en un amplio rango altitudinal, participan 2 ejidos con sus áreas comunes y 85 parcelas propietarios campesinos. Estos polígonos representan una diversidad de bosques de coníferas y bosques mesófilos de montaña con diferente composición de especies. En 2016 se establecieron siete sitios de monitoreo permanente (rango altitud 1457 - 3053 msnm), para el seguimiento a los cambios que están sucediendo en estos bosques, pues se les ha mantenido sin actividades de extracción.

## Los efectos en los bosques

Una buena noticia es que ya se identifican cambios en estos bosques mostrando diferencias en la dominancia de varias especies de árboles: aparecen especies que habitan en bosques cerrados (tolerantes a la sombra), lo que significa un proceso hacia bosques intermedios avanzados, con árboles más gruesos; y destaca el registro de 16 especies amenazadas que están en la Lista Roja de árboles del Bosque Mesófilo de Montaña de México.

Estos resultados no son parte de los objetivos con los que se definió e impulsaron los PSAH a nivel nacional, es decir son “efectos secundarios” trascendentales para una región dominada por bosques secundarios con extracción constante de madera. Indican que este esquema de compensación impulsa experiencias locales de cuidado de los bosques, favoreciendo la recuperación de los que están degradados.

El agua pura, el suelo fértil, la diversidad biológica, la captura de carbono, son servicios ambientales aportados por el funcionamiento de la naturaleza y el crecimiento de los bosques. Al proteger un servicio ambiental se protegen todos por su estrecha interconexión; como un paraguas cuya estructura sostiene en conjunto la tela.

Estos mecanismos locales de PSAH son necesarios porque favorecen la recuperación de estos bosques y generan interés de sus dueños para mantenerlos. Ellos ya reconocen que es eso de “los servicios ambientales”, y lo que sus bosques brindan a la sociedad.

Desde nuestra trincheras, como usuarios del agua ciudadanos, nuestra modesta aportación permitirá que este mecanismo siga funcionando. El cambio climático nos exige atender las condiciones de los bosques en las cabeceras de cuenca, para asegurar agua y prevenir desastres socio-económicos.

# Mover las fronteras del derecho

**A**cceder a la justicia ambiental en México es difícil, por ello es que las organizaciones de la sociedad civil y las colectivas echamos mano de una herramienta poderosa y lenta: el litigio estratégico. Este tipo de litigio implica la definición de un objetivo claro, por ejemplo, el desarrollo de los contenidos de tal o cual derecho humano, y el diseño de un plan, esto es, la construcción de una argumentación nueva, distinta de la hegemónica que permita mover o transgredir las fronteras dadas a nuestros derechos fundamentales, así como la identificación y ponderación de los obstáculos a sortear dentro y fuera de los juzgados. El litigio estratégico ha sido usado en América Latina y otras latitudes para construir y avanzar la agenda de derechos humanos y consolidar así el Estado de derecho.

Los casos que fueron presentados en *El Jarocho Cuántico* No. 38 fueron parte de estrategias de litigio estratégico que buscaron avanzar cuestiones trascendentales para la tutela de los derechos al agua, al medio ambiente sano, el territorio, la participación y la autonomía. A continuación se analizan y señalan los avances en la agenda de derechos humanos logrados mediante el litigio estratégico en la región, así como los cuestionamientos que las sentencias obtenidas han traído aparejadas.

Este artículo ha sido publicado también en la revista CEJA - Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales en el número 88 con el título Derecho Ambiental y Ecología, pág. 39-44

**Francisco Xavier Martínez Esponda**  
Centro Mexicano de Derecho Ambiental

## El Arrecife Veracruzano y la Ejecución de la Sentencia

Dos personas residentes de Veracruz, representadas por el CEMDA y con apoyo de otras organizaciones, presentaron una demanda judicial en contra de la construcción de la ampliación del puerto de Veracruz en el 2016; fue hasta el 2022 cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó por unanimidad que los permisos ambientales para la obra mencionada son ilegales, en tanto no se evaluaron integralmente las afectaciones completas a los arrecifes coralinos del Parque Sistema Arrecifal Veracruzano (PNSAV).

Esta sentencia 54/2021 confirma de manera inquebrantable el criterio y examen para abrir la justicia en casos ambientales en México en este lustro; uno de los eventos que estudió la Corte es si el acto que se reclamaba estaba consumado; concretamente, si la construcción citada todavía tenía oportunidad de ser revisada en el juicio, a pesar de que la mayor parte de esa obra ya estaba construida. Al respecto, el máximo tribunal reafirmó que las autorizaciones de impacto ambiental no se agotan en un solo momento, es decir, en el momento de su expedición por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Natura-



les (SEMARNAT). Esas resoluciones administrativas contienen términos y condiciones de cumplimiento, de tal manera que, si se incumplen la autoridad ambiental tiene la atribución de aplicar medidas de seguridad, compensación, suspensión, incluso hasta la misma revocación de los permisos.

La generalidad es que la evaluación de impacto ambiental en México se ha visto como un mero trámite y no una revisión real de los impactos que causa una obra determinada sobre los ecosistemas. Con el criterio de la Corte, los promotores de los proyectos no pueden hacer lo que quieran una vez obtenido el permiso. Esto significa

que todavía hay consecuencias legales que continúan durante la vigencia del permiso.

Ahora bien, la sentencia aborda conceptos como ampliación de la participación pública y corresponsabilidad para proteger al medio ambiente sano, aunque sigue teniendo el reto de hacerse ejecutable en la realidad. La Corte ordena a la SEMARNAT a evaluar de manera exhaustiva el proyecto de la ampliación del puerto, a elaborar planes de restauración, y solicitar peritajes internacionales para la revisión de las afectaciones de las obras al PNSAV. Aunque en el texto judicial es claro, no se cuenta con un plan de cumplimiento claro y concreto tanto en tiempo, espacio y de recursos financieros.

Las visitas de asesoramiento y/o asistencia técnica internacional – en particular de la Convención Ramsar, tratado intergubernamental que protege humedales como el PNSAV-, corren a cargo del sector ambiental gubernamental. No es ningún secreto que la SEMARNAT y la propia Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas apenas subsisten con el presupuesto y personal que tienen asignados, por lo que el cumplimiento del mandato judicial es cuestionable.

En conclusión, la argumentación jurídica de esta sentencia denota el avance del

Derecho Ambiental en México; su ejecución sigue siendo el gran reto, y más cuando ya se ha construido en este caso, gran parte de la ampliación del Puerto de Veracruz. Si bien la justicia no fue necesariamente expedita, este fallo histórico representa la gran oportunidad para México de generar un parteaguas en la evaluación de impacto ambiental y la aplicación efectiva de la ley.

**Sandra Moguel**  
Abogada ambientalista del  
Programa de Ecosistemas  
smoguel@aida-americas.org



**Río Actopan y río Antigua**

Hay una sentencia del Juzgado Décimo Octavo de Distrito del Estado de Veracruz en Xalapa que es razón de celebración y orgullo para Xalapa y para Veracruz, incluso a nivel internacional. Es la sentencia en que decidió la acción de amparo que comunidades del río Actopan y Antigua. Es una buena sentencia, pues aplica magistralmente el derecho nacional y estándares internacionales a la protección de los derechos al medio ambiente sano y al agua de las comunidades. Puntualmente, tres puntos fundamentales a resaltar.

Primero, la interpretación del interés legítimo de las comunidades, con lo cual permitió que éstas accedieran a la justicia. Aunque suena obvio, desafortunadamente aún en México es uno de los pasos fundamentales que se niegan sistemáticamente en casos como

estos, por lo cual quienes accionan deben llegar incluso a la Suprema Corte, solo para que se les reconozca su derecho como demandantes. Por ello, este es un buen punto para el juez, quien reconoció que la reducción de protección de la cuenca de la que dependen las comunidades es un interés suficiente para acceder a la justicia. Es justo esto lo que ordena la Constitución y el derecho internacional.

Segundo, el juez reconoce que el derecho a participar es un elemento esencial del derecho humano al ambiente sano. Dado que la reducción de protección en la cuenca de la que dependen las comunidades no fue consultada, el Estado desconoció este derecho. Este es otro elemento que aunque pareciera obvio, no lo es y al contrario, sistemáticamente se implementan proyectos sin los procesos adecuados de consulta. En esta sen-

tencia el juez recuerda la importancia de asegurar que las personas afectadas por una decisión que impacte su medio ambiente, tienen el derecho de participar. Las normas en México así lo exigen, incluyendo el Acuerdo de Escazú, un tratado internacional que el país ratificó recientemente. Este es un gran ejemplo de por qué, el participar y ser consultados es un derecho y no una dádiva a negociar.

Tercero, el juez tuvo en cuenta que la decisión que afectó la protección de la cuenca se tomó sin estudios adecuados y actuales, que consideran tanto los derechos de las comunidades, como la importancia de la cuenca en materia ambiental, social, religiosa y económica. Por ello dio la razón a las comunidades. Este es un aspecto fundamental, especialmente hoy en que vivimos una crisis climática, de agua y de biodiversidad y consideran-

do que el marco legal mexicano como el derecho internacional exigen que el Estado planee y tome decisiones basadas en estudios objetivos, integrales e independientes, que consideren además el impacto en los derechos humanos que actividades, acciones y proyectos pudieran causar.

Por ello y demás aspectos que superan este espacio, esta sentencia es un buen ejemplo de protección del derecho individual y colectivo al derecho al medio ambiente sano. Derecho que se reconoce en la Constitución mexicana y que también recientemente fue reconocido por la Asamblea General de la ONU como un derecho universal.

**Astrid Puentes Riaño**  
 Abogada independiente, consultora en derechos humanos, ambiente y cambio climático  
 twitter @astridpuentes



**Avances en la protección de los derechos de los pueblos indígenas. Lecciones desde el amparo masewal**

El 3 de marzo del presente año el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Estado de Puebla dictó una sentencia definitiva en el marco de una acción constitucional de amparo interpuesta por el pueblo indígena masewal. La acción impugnaba la validez de tres títulos de concesión minera, por vulnerar el derecho al consentimiento libre, previo e informado; la integridad cultural, la autonomía, territorio y el agua del pueblo indígena masewal; entre otros derechos.

La sentencia recoge algunos de los criterios interpretativos más avanzados en la materia. Entre los temas abordados en el fallo a comentar, destacan:

Derecho de propiedad sobre los recursos naturales ubicados en los territorios indígenas

Las autoridades estatales demandadas por el pueblo masewal alegaron que, bajo el ordenamiento jurídico mexicano, los yacimientos mineros son bienes de dominio directo de la Nación, pudiendo el Estado otorgar

concesiones a particulares para su aprovechamiento. De forma novedosa, el Tercer Tribunal Colegiado interpretó el alcance de dicha regla a la luz de otras reglas y principios previstos tanto en el ordenamiento mexicano como internacional, los cuales garantizan a los pueblos indígenas el derecho de propiedad sobre los recursos naturales ubicados en sus territorios, tanto en la superficie como en el subsuelo. Sobre ese punto, el fallo comentado concluyó que:

[...] las actividades de extracción de los minerales del subsuelo, objeto de los títulos concesionarios, son bienes que comparten un doble régimen. Esto es, por una parte, el dominio pertenece al Estado Mexicano, sin embargo, el propio [Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT] reconoce como parte de los derechos de las comunidades indígenas la participación en su utilización, administración y conservación.

Derecho al consentimiento libre, previo e informado

La jurisprudencia interamericana es clara al fijar como objeto último de todo proceso de consulta previa la ob-

tención del consentimiento del pueblo o comunidad. Ello significa que la consulta no debe ser conducida como un mero trámite formal, dirigida a validar una decisión estatal preconstituida.

Los parámetros internacionales vigentes permiten identificar que el consentimiento es mandatorio, cuando:

- se trate de transferencia de las tierras que ocupan o su reubicación (Convenio 169 de la OIT, art. 16.2 y Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, art. 10);

- en casos de depósito o almacenamiento de materiales peligrosos en las tierras o territorios indígenas (Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, art. 29).

Adicionalmente, en el Caso *Saramaka vs. Surinam*, la Corte Interamericana de Derechos Humanos añadió una circunstancia adicional, en los siguientes términos:

(...) cuando se trate de planes de desarrollo o de inversión a gran escala que tendrían un mayor impacto dentro del territorio [de un pueblo indígena o tribal], el Estado tiene la obligación, no sólo de consultar[los], sino también debe obtener el consentimiento libre,

informado y previo de éstos, según sus costumbres y tradiciones”

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos considera que un proyecto “a gran escala”, parte de su magnitud, volumen e intensidad de la afectación al territorio e impacto humano y social de la actividad. Ha concluido que “las grandes explotaciones mineras” y de hidrocarburos son ejemplos de actividades económicas a gran escala.

El fallo del Colegiado es consistente con los estándares internacionales, al señalar que:

[...] la Comunidad Indígena quejosa contaba con un derecho a la consulta previa y al consentimiento libre e informado, de manera que, al haberse emitido los títulos de concesión minera reclamados afectando parte de sus tierras, sin haberse llevado a cabo dicha consulta, deben quedar insubsistentes (pág. 338).

**Daniel Cerqueira**  
 Director del Programa Derechos Humanos y Recursos Naturales de la Fundación para el Debido Proceso  
 dcerqueira@dplf.org

# Cuenca Somos Cine Comunitario y acción colectiva

► Compiladores: León Mendoza, Loni Hensler, Mariana Hernández, Río Barajas y Laura Aguirre



**E**l Festival Itinerante de Cine Comunitario de la Tierra es una iniciativa que surge en 2019 en la región de Xalapa, Ver., desde el colectivo de cine y acción comunitaria *Caja Mágica*. Se trata de un colectivo de colectivos, integrado actualmente por INANA A.C., Espora Media, la Red de Custodios del Archipiélago y una gran familia de personas comprometidas que impulsan de corazón este sueño colectivo, el cual, es posible gracias al esfuerzo y colaboración de aportaciones voluntarias de una red que nos sostiene y acompaña.

FICCTerra: es un Festival porque es una fiesta; es Itinerante porque recorre diversas comunidades, barrios y espacios creativos de lucha y resistencia; de Cine Comunitario porque teje vínculos dentro y entre comunidades; de la Tierra porque valoramos la diversidad de la vida. Creemos que los encuentros que propicia el cine y las artes son una poderosa vía para compartir y contagiar experiencias transformadoras.

Buscamos incidir en los territorios a partir de la combinación entre la exhibición de contenido audiovisual que retrata problemáticas socioambientales, las luchas de las personas por crear otros mundos posibles y el diálogo (cine-diálogo). Realizamos giras en comunidades rurales y urbanas, en espacios

públicos y alternativos, al aire libre en plazas y parques. A través de la pantalla, talleres, dinámicas participativas, arte y diálogos, proponemos impulsar la reflexión crítica sobre nuestras realidades y el deseo compartido de actuar.

Buscamos abordar problemáticas comunes e impulsar la organización comunitaria con iniciativas de cuidado y defensa del territorio, conectando los sentires locales con otras experiencias que invitan a la reflexión y acción. Esta conexión nos ha llevado a vincularnos con realizadorxs y redes que impulsan este tipo de acciones desde distintas regiones del país y de Abya Yala, como la Red de Cine Comunitario en América Latina y el Caribe.

El estado de Veracruz y principalmente la región central donde se encuentran ubicadas las cuencas de La Antigua, Actopan y Jamapa es un área con una inmensa riqueza biocultural y ecosistémica, sin embargo, cada vez más, la explotación y el uso desmedido de estos bienes comunes erosiona la vida. Por fortuna, existen organizaciones, movimientos y comunidades que han logrado hacer frente a la destrucción de los territorios, defendiendo y cuidando lo propio.

Desde el 21 de abril al 12 de noviembre de 2022, celebramos la 4ta edición del FICCTerra Cuenca Somos, realizando actividades para el cuidado

y restauración del territorio en los municipios de Xalapa, Cosautlán, Coatepec, Jalcomulco, Tlaltetela, San Sebastián Tutla, Oaxaca y próximamente Ixhuacán de los Reyes, Guadalajara y Querétaro.

Cuenca Somos es el nombre de esta edición, y es que el agua ha sido un tema constante en todas las ediciones del festival. El agua es la vida que brota de las montañas y nos conecta entre comunidades hasta llegar al mar, para volver danzando con las nubes. Los ríos nos unen y reconocernos desde las cuencas nos permite tejer acciones colectivas para el cuidado y defensa del territorio.

El personaje que nos representó este año fue la nutria, que es un importante bioindicador de la calidad del agua en los ríos. Su presencia indica resistencia y aunque actualmente escasean en nuestros ríos, con suerte aún podemos ver a algunos perros de agua, (como se les conoce comúnmente), jugando con sus piedritas, pescando, tomando el sol en medio del río o agarradas de la mano mientras duermen para que no se las lleve la corriente.

En esta edición, viajamos con nuestra pantalla inflable y el equipo de proyección para mostrar 28 cortometrajes, 3 largometrajes y 2 videoclips musicales. Nos compartieron material desde distintas regiones de México y en distintas lenguas, como la película *Sietefilos Xiica Cmotomanoj* protagonizada por la comunidad Seri; *ATL* que nos habla de la concepción del agua desde la cosmovisión Masehual en la Sierra Norte de Puebla; o *Altepelmealli La Casa de los Pueblos*, una lucha en contra de la extracción excesiva de Bonafont para recuperar su agua.

Estuvieron presentes producciones realizadas en la región, como el estreno de *El Canto al Papan*, documental que habla sobre la problemática de la extracción de hidrocarburos en el norte del estado; producciones del laboratorio multimedia X-Balam; de Jalcomulco los resultados de los talleres de cine comunitario Cine del Río; desde Brasil y Guatemala la serie *Cura daTerra* con potentes historias inspiradoras de defensoras de sus comunidades; desde Perú el grupo Chaski nos compartió parte del material que exhiben en su red de microcines y también recibimos con gusto material de Colombia y Ecuador.

En cada sede se construyeron, para viajar con el festival, barquitos de papel

y aves mensajeras donde escribimos de forma colectiva las amenazas que reconocemos en nuestros territorios y las sensaciones que eso nos causa. Sobre estos elementos se leen frases como: "más naturaleza, menos empresas" "no contaminen porque si no se mueren los animales del mar y el río," "no a las fábricas que están cerca de los ríos y los mares," "gracias por su lucha que es de todos," "deseo de corazón que nuestra madre tierra se pueda recuperar del constante avasallador cataclismo destructivo. ¡Que viva la vida, que viva el agua y que viva la madre tierra!" "el agua es medicina," "soy agua, somos agua, somos cuenca, producimos comida," "¿ríos Libres, tú que vas a hacer por ellos?"

Sobre un gran mapa de las cuencas se llevaron a cabo actividades de cartografía participativa; para las niñas se ofrecieron talleres donde se elaboraron máscaras de nutrias y cuentacuentos. También se armaron talleres de rap, presentaciones de Capoeira Zimba y musicales con la participación de Cheche Drama, Pax, La Cañada, La Cachimba Cumbia; intervenciones teatrales participativas facilitadas por el grupo Colectivo de Artes de Participación (CARPA).

Durante el festival colaboramos con diversas organizaciones, movimientos y eventos como en el IV Encuentro Internacional de IAP organizado por el GIASE, la Asamblea Comunitaria por el Agua en Tlaltetela, Global Water Watch A.C. con el monitoreo comunitario del agua, Desarrollo Sustentable Río Sedeño A.C., Unidos por el Agua de Emiliano Zapata, el Consejo Regional de Café de Coatepec, SENDAS A.C. con la gestión compartida de la cuenca y defensa contra de los agroquímicos, Pueblos Unidos de la Cuenca La Antigua por los Ríos Libres y con el CEMDA A.C. con la defensa legal del derecho humano al agua en la Cuenca La Antigua y Jamapa.

Esta edición del FICCTerra permitió conectar la palabra en la cuenca, vinculando comunidades río arriba y abajo, y alimentó el deseo de articularnos mejor para el agua que nos atraviesa. En 2023 vendrán muchas sorpresas de cine, arte y acciones por el territorio, pronto lanzaremos una convocatoria para acudir al llamado.

**Contacto:**

[www.ficterra.org](http://www.ficterra.org) • fb ig ficterra  
• [ficterra@gmail.com](mailto:ficterra@gmail.com)

# FICCTERRA

Festival Itinerante de Cine Comunitario de la Tierra